Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE TUCUMAN 1

3/2025

MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ JOSE V PAOLETTI Y CIA SRL s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO

S. M. de Tucumán, de octubre de 2025.- MPV

AUTOS Y VISTOS: en estos autos caratulados **"MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ JOSE V PAOLETTI Y CIA SRL s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO",** Expte. n° 3/2025; y

CONSIDERANDO:

Que la parte demandada ha sido intimada de pago en autos, citada para oponer excepciones y constituir domicilio legal.-

Que no habiendo dado resultado positivo dicha intimación y encontrándose vencidos los plazos de ley sin que la parte demandada haya opuesto excepciones, constituido domicilio, lo solicitado por la actora es procedente, por lo que corresponde hacer lugar a la presente ejecución por la suma reclamada, con más sus intereses, gastos, costas y actualización monetaria que por ley corresponda, difiriéndose la regulación de honorarios hasta tanto existan en autos bases al efecto.-

Por ello, se

RESUELVE:

#39631272#477019303#20251021123225519

I.- MANDAR LLEVAR ADELANTE la presente ejecución iniciada en contra de **JOSE V PAOLETTI Y CIA SRL** hasta hacerse íntegro pago a la actora del capital reclamado, que asciende a la suma de **PESOS NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTISEIS ($90.526)** con más intereses, gastos, costas y actualización monetaria que por ley corresponda.-

II.- HAGASE SABER a la parte demandada que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad fijados por el art. 133 del CPCCN en la oficina, conforme lo dispuesto por el art. 542 y 41 del mismo Código.-

III.- DIFERIR regulación de honorarios hasta tanto existan en autos bases firmes al efecto.-

IV.- AUTORIZASE a la parte actora a confeccionar, firmar y diligenciar la notificación de la presente resolución.-

HAGASE SABER.-

Signature Not Verified
Digitally signed by GUILLERMO A DIAZ MARTINEZ
Date: 2025.10.23 14:31:25 ART

#39631272#477019303#20251021123225519